RE: Convenio 08020 - Solicitudes de Libranza Virtual Radicadas por sus Empleados en Davivienda en Estado Pendiente por Autorizar

Claudia Milena Rodriguez Forero <crodriguez@cnsc.gov.co>

Vie 22/03/2024 15:04

Para:Katerine Andrade Alzate <kandrade@cnsc.gov.co>
CC:Jorge Mario Bunch Higuera <jbunch@cnsc.gov.co>;Dayana Pinzon Coy <dpinzon@cnsc.gov.co>

1 archivos adjuntos (10 KB)

Karen Villalba.xlsx;

Buena tarde jefe,

Desde el adjunto de este correo no puedo validar de quién se trata, pero desde el archivo que me envió por WhatsApp se trata de Karen Villalba, quien tiene una capacidad de endeudamiento de $3.395.026.

Adjunto la capacidad de endeudamiento.

Cordial saludo,

De: Katerine Andrade Alzate <kandrade@cnsc.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 11:36
Para: Claudia Milena Rodriguez Forero <crodriguez@cnsc.gov.co>
Cc: Jorge Mario Bunch Higuera <jbunch@cnsc.gov.co>; Dayana Pinzon Coy <dpinzon@cnsc.gov.co>
Asunto: RV: Convenio 08020 - Solicitudes de Libranza Virtual Radicadas por sus Empleados en Davivienda en Estado Pendiente por Autorizar

Hola Claudia,

Por favor me informas quién hizo esta solicitud y si ya tiene estudio?.

Quedamos atentos.

Katerine Andrade Alzate
kandrade@cnsc.gov.co //
Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano
Dirección de Apoyo Corporativo // www.cnsc.gov.co
PBX.3259700 EXT: 3611

De: Jorge Mario Bunch Higuera <jbunch@cnsc.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 7:56
Para: Dayana Pinzon Coy <dpinzon@cnsc.gov.co>
Cc: Katerine Andrade Alzate <kandrade@cnsc.gov.co>
Asunto: RV: Convenio 08020 - Solicitudes de Libranza Virtual Radicadas por sus Empleados en Davivienda en Estado Pendiente por Autorizar

Buen día.

Sabemos quién hizo esta solicitud? ya tiene estudio?

Quedo atento.

JMBH

De: Intercambioseguro@davivienda.com <Intercambioseguro@davivienda.com>
Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 7:27
Para: Jorge Mario Bunch Higuera <jbunch@cnsc.gov.co>
Asunto: Convenio 08020 - Solicitudes de Libranza Virtual Radicadas por sus Empleados en Davivienda en Estado Pendiente por Autorizar

Estimado Autorizador Virtual Empresa Convenio de Libranza:

A través del Call Center, ó cualquiera de Nuestras Oficinas del Banco; hemos recibido de sus empleados solicitudes de crédito de libranza, las cuales fueron registradas en un archivo que Ustedes podrán autorizar ingresando a través del portal seguro. Es importante tener en cuenta, el Manual de Uso que entregó Davivienda en el que se describe el proceso requerido para la autorización de dichas solicitudes.

La prontitud de su autorización virtual es fundamental para continuar con el proceso de evaluación de crédito de las solicitudes radicadas por sus Funcionarios. Es importante tener en cuenta que la aprobación que envíen a Davivienda a través de este medio, reemplaza y tiene los mismos efectos que la firma de la Empresa en el formato de Autorización de Libranza que suscribe el funcionario en el trámite del crédito y constituye el compromiso de la Empresa para efectuar los descuentos en los términos de Ley, así mismo, con el envío del correo de autorización Ustedes certifican que el valor máximo de descuento fue calculado de acuerdo con las disposiciones previstas en el artículo 3° de la Ley 1527 de 2012 o en las normas que la modifiquen, adicionen, reglamente o sustituya.

Cualquier inquietud al respecto, comuníquese con nuestro Departamento de Soporte de Convenios en el teléfono 3556200 Opción 3, en donde nuestros Asesores estarán disponibles para atender sus inquietudes.

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Jorge Mario Bunch Higuera
Secretario General
jbunch@cnsc.gov.co
3259700 EXT:
Secretaria General //
www.cnsc.gov.co

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del

mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."

¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!

Katerine Andrade Alzate
Profesional Universitario
kandrade@cnsc.gov.co
PBX.3259700 EXT
Direccion de Apoyo Corporativo //
www.cnsc.gov.co

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."

¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!